



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

### 7715 *Presidencia - Delegación de la presidencia del Instituto Menorquín de Estudios*

Se hace público que la Sra. Presidenta del Consejo Insular de Menorca, mediante Decreto núm. 128/2017, de 10 de julio, ha resuelto lo siguiente:

Dado que el Instituto Menorquín de Estudios es uno de los instrumentos principales para el desarrollo de las diferentes políticas que en el ámbito de la cultura y la ciencia se llevan a cabo desde este Consejo Insular de Menorca;

Dado que, por coherencia con el sector de materias que tiene encomendadas el Departamento de Cultura y Educación del Consejo Insular, se considera conveniente, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de los estatutos de dicho organismo autónomo, delegar la presidencia del Instituto Menorquín de Estudios, en el consejero ejecutivo jefe del Departamento de Cultura y Educación; sin perjuicio de mantener la adscripción de este organismo a la presidencia insular;

Dado que, por Decreto de Presidencia núm. 121/2017, de 7 de julio (BOIB núm. 83, de 8.7.2017), a raíz del cambio de presidencia del Consejo Insular, se designó de nuevo el señor Miguel Ángel María Ballester, consejero ejecutivo del Departamento de Cultura y Educación;

#### RESUELVO:

**PRIMERO.** Delegar la presidencia del Instituto Menorquín de Estudios en el consejero ejecutivo jefe del Departamento de Cultura y Educación, Sr. Miquel Àngel Maria Ballester.

**SEGUNDO.** Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicar su contenido en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, sin perjuicio de que surta sus efectos desde el día de su firma.

Maó, a 12 de julio de 2017

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

